Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO Nº 132/2012

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2012, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" CON ID 230831 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director **ALDO RAMON PASTORE LÓPEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 912.542, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.,** RUC: Nº 80008449-7, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia Nº 1307 esq. Curupayty de esta ciudad, Teléfono 208 215 – 214 852, representada para este acto por el señor **GONZALO IGNACIO R. SAMANIEGO ZUBIZARRETA, con Cédula de Identidad Nº 2.701.113**, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III –Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. Condiciones especiales del Contrato;
c. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
d. Las Condiciones Generales del Contrato; y
e. La Oferta y la lista de precios unitarios;
f. Resolución de la Comandancia Nº 815 de fecha 10 de agosto de 2012.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo del Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **230831.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de de **Licitación Pública Nacional N° 11/2012**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación, según Resolución N° 491 de fecha 14 de mayo de 2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio del Contrato es de **G. 116.828.000.- (Guaraníes ciento dieciséis millones ochocientos veintiocho mil)**, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuadas conforme a la formula de reajustes indicadas en la CEC.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Biotec DEL PARAGUAY S.R.L.

CONTRATO Nº 132/2012

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato se extiende desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

4. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

LOTE N° 5 Laboratorio

Item	Código	Descripcion	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Present.	Precio Unitario	Precio Total
1	41116007-021	Reactivo de Controles quimicos de Calidad	Wiener Lab	Argentina	Unidad	10	Caja	202.500	2.025.000
2	41103506-001	Termociclador	Wiener Lab	Argentina	Unidad	18	Caja	109.000	1.962.000
3	41122605-001	Aceite de inmersion	Biopur	Argentina	Unidad	10	Frasco	49.000	490.000
4	41116105-209	Creatinina	Wiener Lab	Argentina	Unidad	10	caja	65.000	650.000
5	41116105-226	Reactivo para HCG	Smartest	Israel	Unidad	10	caja	65.000	650.000
6	41116105-298	Anticoagulante "W"	Wiener Lab	Argentina	Unidad	10	caja	120.000	1.200.000
7	41116105-299	Anticoagulante T.P.	Wiener Lab	Argentina	Unidad	10	caja	72.000	720.000
8	41115805-999	Kit de Reactivo para electrolitos y gasometria	NovaBiomedical	USA	Unidad	1	Kit	6.500.000	6.500.000
9	41116105-309	Albuminas reactivo enzimatico colorimetrico c/ standard	Wiener Lab	Argentina	Unidad	10	Frasco	129.000	1.290.000
10	11101707-001	Magnesio color AA	Wiener Lab	Argentina	Unidad	10	kit	50.000	500.000
11	41116004-021	Proteinas totales	Wiener Lab	Argentina	Unidad	20	Frasco	60.000	1.200.000
12	41111621-001	Calibrador A	Wiener Lab	Argentina	Unidad	15	kit	145.000	2.175.000
13	41113035-004	Tira Reactiva para determinacion de Micro Albuminuria	Smartest	Israel	Unidad	50	caja	65.000	3.250.000
14	41116105-311	CK-NAC	Wiener Lab	Argentina	Unidad	18	KIT	299.000	5.382.000
15	41116105-109	CK MB	Wiener Lab	Argentina	Unidad	8	caja	220.000	1.760.000
16	41113305-003	Calcio Color Arzenazo o AA	Wiener Lab	Argentina	Unidad	20	KIT	70.000	1.400.000
17	41116002-047	Reactivo para HIV	Smartest	Israel	Unidad	18	caja	740.000	13.320.000
18	41116002-071	Colorante Wrigh	Biopur	Argentina	Unidad	3	Frasco	99.000	297.000
19	41116002-047	Reactivo para HIV	Smartest	Israel	Unidad	10	caja	740.000	7.400.000
20	41116113-014	Test para sangre oculta	Certest	España	Unidad	2	Unidad	290.000	580.000
21	41116004-007	Solucion desproteinizante para analizadores	Wiener Lab	Argentina	Unidad	10	kit	125.000	1.250.000
22	41116005-002	Tromboplastina Calcica	Wiener Lab	Argentina	Unidad	28	kit	80.000	2.240.000
23	41116005-007	Reactivo TTPA	Wiener Lab	Argentina	Unidad	8	kit	130.000	1.040.000
24	41116010-015	PSA reactiva	Smartest	Israel	Unidad	18	caja	330.000	5.940.000
25	41116105-128	GPT	Wiener Lab	Argentina	Unidad	10	kit	115.000	1.150.000
26	41116105-956	Fosfatemia	Wiener Lab	Argentina	Unidad	8	Frasco	75.000	600.000
27	41116105-079	Reactivo para colesterol	Wiener Lab	Argentina	Unidad	18	KIT	200.000	3.600.000
28	41116105-081	Reactivo para trigliceridos	Wiener Lab	Argentina	Unidad	18	KIT	110.000	1.980.000

Biotec DEL PARAGUAY S.r.l.

29	41116105-083	Reactivo para urea	Wiener Lab	Argentina	Unidad	8	KIT	299.000	2.392.000
30	41116105-117	Miniclean ABX	ABX	China	Unidad	28	Frasco	290.000	8.120.000
31	41116105-118	Minilyse ABX	ABX	China	Unidad	8	Frasco	850.000	6.800.000
32	41116105-119	Minoton ABX	ABX	China	Unidad	20	Bidón	390.000	7.800.000
33	41116105-120	Artritest latex directo	Wiener Lab	Argentina	Unidad	20	kit	80.000	1.600.000
34	41116105-122	Reactivo antigeno V.D.R.L.	Wiener Lab	Argentina	Unidad	15	kit	45.000	675.000
35	41116105-126	Glicemia	Wiener Lab	Argentina	Unidad	25	KIT	170.000	4.250.000
36	41116105-127	GOT	Wiener Lab	Argentina	Unidad	10	KIT	120.000	1.200.000
37	41116105-129	HDL colesterol	Wiener Lab	Argentina	Unidad	5	kit	55.000	275.000
38	41116105-130	LDH	Wiener Lab	Argentina	Unidad	5	kit	100.000	500.000
39	41116105-309	Albuminas reactivo enzimatico colorimetrico c/ standard	Wiener Lab	Argentina	Unidad	10	kit	60.000	600.000
40	41116105-400	Antigeno Prostatico Especifico (PAS)	Smartest	Israel	Unidad	8	caja	330.000	2.640.000
41	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno	Wiener Lab	Argentina	Unidad	8	KIT	195.000	1.560.000
42	41116113-002	Amilasa	Wiener Lab	Argentina	Unidad	10	KIT	90.000	900.000
43	41116113-031	Acido Valproico	Wiener Lab	Argentina	Unidad	15	caja	65.000	975.000
44	41116130-081	Gamma GT	Wiener Lab	Argentina	Unidad	8	kit	90.000	720.000
45	41116130-131	Asto	Wiener Lab	Argentina	Unidad	8	kit	70.000	560.000
46	41116004-077	Bilirrubina Standar	Wiener Lab	Argentina	Unidad	18	Caja	90.000	1.620.000
47	41116134-013	Agua Destilada Ultra pura	Biotec	Paraguay	Unidad	120	bidón	25.000	3.000.000
48	41121701-005	Tubos de Khan	Suyun	China	Unidad	100	unidad	900	90.000
		TOTAL							116.828.000

10. CONDICIONES DE PAGO

El pago del Suministro será financiado con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de financiamiento 30 (FF30) – Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación, en guaraníes en la cual deberá estar incl. el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando corresponda, libre de todo gasto para el Comprador.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

En la presente licitación no se aplican los anticipos. El oferente deberá presentar Garantía de Fiel cumplimiento de contrato del **5%** del valor total del presente contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorerías del Programa 2.6 Servicios Sociales, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto de 2012.

GONZALO I. SAMANIEGO Z.
C.I. 2.701.113
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

ALDO RAMON PASTORE LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional